



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES



ACORDADA NÚMERO CIENTO NOVENTA: En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los cinco días del mes de octubre de dos mil veintidós, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, en el Edificio de Tribunales, sito en Avda. Santa Catalina 1735 de esta ciudad, S.S. la Sra. Presidente, Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Ss.Ss. los Sres. Ministros presentes, Dres. Cristian Marcelo Benítez, Froilán Zarza, Roberto Rubén Uset, Ramona Beatriz Velázquez y Jorge Antonio Rojas. Pasando a tratar el “Expte. Adm.Nº **68980/2021** Sr. Ministro de Enlace del Área de Informática - Dr. Cristian Marcelo Benítez s/ Eleva Proyecto de Reglamento del Expediente Electrónico”

Visto y considerando; la presentación efectuada por S.S. el Sr. Ministro Dr. Cristian Marcelo Benítez, en su carácter de Ministro de Enlace entre este Superior Tribunal y la Secretaría de Tecnología Informática, en la que propone - conforme Acordada Nº 180/2022- iniciar a partir del 1º de febrero del año 2023 la implementación de la Reglamentación del Expediente Electrónico en todos los procesos judiciales y administrativos que tramiten solamente en la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones; lo que servirá para un análisis pormenorizado, evaluación, y posterior presentación de un informe respecto al uso y prácticas del Reglamento y el Sistema SIGED, que deberá efectuar la Secretaría de Tecnología en Informática, la que propondrá en forma paulatina y progresiva la implementación en nuevas Circunscripciones Judiciales, para avanzar en el proceso de Digitalización de la Justicia. Por ello; en uso de Facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias vigentes

propias del Cuerpo, los Señores Ministros presentes, **ACORDARON:**
PRIMERO: Disponer la implementación de la Acordada N° 180/2022 para todos los procesos judiciales y administrativos que se tramiten en la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a partir del 1° de febrero de 2023; prorrogando la implementación de la misma para las demás Circunscripciones Judiciales. **SEGUNDO:** Registrar, tomar nota por Secretaría Administrativa y de Superintendencia, publicar en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial, notificar al Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones y efectuar las demás comunicaciones correspondientes. Archivar. Con lo que se dio por finalizado el acto, firmando los Señores Ministros por ante mí Secretario que doy fe.

**Dr. ROSANNA PIA
VENCHIARUTTI SARTORI
PRESIDENTE**

**Dr. Cristian Marcelo Benitez
MINISTRO**

**Dr. FROILAN ZARZA
MINISTRO**

SIGUEN FIR /////



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES



**CORRESPONDE A LA ACORDADA NÚMERO CIENTO NOVENTA
DICTADA EN ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO DE FECHA CINCO DE
OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

///////MAS.-

Dr Roberto Rubén Uset
MINISTRO

Dra. Ramona Beatriz Velazquez
MINISTRO

Dr. Jorge Antonio Rojas
MINISTRO

DR. VICTOR HUGO MARINONI
SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO
DE SUPERINTENDENCIA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

ES COPIA

